En caso de renuncia o incumplimiento de las bases por parte de la nueva candidata seleccionada, se le ofrecerá a don Carlos Mur Porté, con documento nacional de identidad número 18.027.496, segundo en la lista de reserva.

Zaragoza, 6 de agosto de 1997.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento,
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

1444 ***ORDEN de 7 de agosto de 1997, del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, por la que se da publicidad a la renuncia de una beca de estudios en el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad Libre de Bruselas, para el curso académico 1997-1998, y se nombra nuevo candidato.***

Habiendo renunciado a la beca para estudios en el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad Libre de Bruselas, para el curso académico 1997-1998, doña Genoveva Hernández Uriz, con documento nacional de identidad número 25.159.854, en base a la cláusula décima de la Orden de 22 de enero de 1997, del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, se le ofrece al candidato seleccionado en segundo lugar de la lista de reserva don Carlos Mur Porté, con documento nacional de identidad número 18.027.496, según figura en la Orden de 30 de mayo de 1997, del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, por la que se da publicidad a la lista de candidatos seleccionados y suplentes para la convocatoria de las citadas becas.

Zaragoza, 7 de agosto de 1997.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento,
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

1445 ***RESOLUCION de 16 de julio de 1997, del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de instalaciones de la «Acometida de gas natural a la industria Bieffe Medital, S. A.».***

Por Resolución de este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de fecha 11 de julio de 1997, ha sido autorizado el Proyecto de Instalaciones de la «Acometida de gas natural a la industria Bieffe Medital, S. A.», en el término municipal de Sabiñánigo. Declarada la utilidad pública y la urgente ocupación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, este Servicio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 4 de septiembre de 1997 en el Ayuntamiento de Sabiñánigo.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio, ENAGAS, S. A., asumirá la condición de beneficiaria.

Huesca, 16 de julio de 1997.—El Jefe del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Tomás Peñuelas Ruiz.

1446 ***RESOLUCION de 28 de julio de 1997, del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, por la que se convoca examen reglamentario para la obtención del carné profesional de Instalador y Mantenedor-Conservador Frigorista.***

1º. Solicitudes.

Las solicitudes se presentarán hasta el día 19 de septiembre de 1997.

Irán dirigidas al Jefe del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, plaza Cervantes, número 4, Edificio Múltiple, o por cualquiera de las formas autorizadas por el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Derechos de examen:

El aspirante a la obtención del carné profesional practicará autoliquidación de los derechos de examen utilizando al efecto el anexo que figura adjunto a la presente convocatoria.

El ingreso de los derechos de examen, calculados de acuerdo con los datos consignados en los puntos 6 y 7 del anexo de autoliquidación, se efectuará mediante ingreso directo o por transferencia en las cuentas que se indican en el citado impreso, a nombre de la Diputación General de Aragón.

Junto con la solicitud se presentará cumplimentado en todos sus puntos el anexo de autoliquidación y extracto bancario acreditativo del pago de la tasa por derechos de examen.

2º. Requisitos de los candidatos.

Los candidatos, deberán estar al término del plazo de presentación de solicitudes, en posesión como mínimo de un título o certificado de estudios de Formación Profesional de primer grado de una rama técnica.

3º. Admisión de candidatos.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se expondrá la lista de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, concediéndose un plazo de 10 días para que los excluidos aleguen lo que a su derecho convenga.

4º. Fecha del examen.

El examen se efectuará el día 17 de octubre de 1997, a las 17 horas en la Escuela Universitaria Politécnica de Huesca, sita en carretera de Zaragoza, sin número.

5º. Tribunal seleccionador:

Presidente titular: Don Tomás Peñuelas Ruiz.
Presidente suplente: Rosa Torreano Armengol.
Vocal titular: Emilio Esco Sampériz.
Vocal suplente: José Antonio Vidal Grau.
Vocal titular: Roberto Borruel Nacenta.
Vocal suplente: Ramiro Sarvisé Nasarre.
Vocal titular: Pilar Bajá Castán.
Vocal suplente: María Angeles López Pascual.
Secretario titular: Rafael Campillos Lumbier.
Secretario suplente: María Jesús Puimedón Santolaria.

6º. Desarrollo de los exámenes.
Consistirá en la realización de una prueba escrita sobre el vigente Reglamento de Seguridad para Plantas e Instalaciones Frigoríficas y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.
7º. Resultados.
La valoración de los exámenes dará lugar a la calificación de «apto» o «no apto». El Tribunal hará público el resultado de las pruebas en el tablón de anuncios del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca.

Huesca, a 28 de julio de 1997.—El Jefe del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

SOLICITUD DE EXAMEN PARA LA OBTENCION DE CARNE PROFESIONAL
DE CONSERVADOR-REPARADOR FRIGORISTA

1. CONVOCADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN DE FECHA:_____

2. DATOS PERSONALES

NOMBRE	APELLIDOS	
FECHA NACIMIENTO	N.I.F.	Nº. DE TELEFONO

DOMICILIO (calle o plaza)	LOCALIDAD	CODIGO POSTAL

3. DOCUMENTACION ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS (Aporte copia compulsada)

—Título de Formación Profesional de Primer Grado como mínimo, de rama técnica.
—Certificado o diploma acreditativo de haber realizado el Curso correspondiente al examen solicitado.
—Fotocopia del D.N.I.
—Impreso de autoliquidación de tasas del examen.

....., a..... de..... de 19.....
Firmado

SR. JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO HUESCA

AUTOLIQUIDACION DERECHOS DE EXAMEN

1.—DENOMINACION CARNET PROFESIONAL

2.—FECHA PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DE ARAGON

/ /

3.—NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE

4.—DNI/NIF

5.—DOMICILIO/LOCALIDAD/CODIGO POSTAL

/ /

6.—FECHAS DE PRESENTACION A ESTE EXAMEN EN LOS ÚLTIMOS 10 MESES

/ /	/ /	/ /	/ /	/ /

7.—IMPORTE TASA (PONER X EN LA CORRESPONDIENTE CASILLA).
(TARIFA 7.2 ANEXO DE TASAS LEY DE PRESUPUESTOS COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON)

SI ASPIRANTE SE PRESENTA POR 1ª VEZ EN LOS ÚLTIMOS 10 MESES	☐	3.235 PESETAS (A)
SI ASPIRANTE SE PRESENTA POR 2ª VEZ EN LOS ÚLTIMOS 10 MESES	☐	6.465 PESETAS (B)
SI ASPIRANTE SE PRESENTA POR 3ª VEZ EN LOS ÚLTIMOS 10 MESES	☐	20.520 PESETAS (C)
SI ASPIRANTE SE PRESENTA POR 4ª VEZ EN LOS ÚLTIMOS 10 MESES	☐	30.780 PESETAS (D)

8.—INGRESO TASA (SEGUN IMPORTE CALCULADO EN PUNTO 7)

MEDIANTE TRANSFERENCIA O INGRESO DIRECTO EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CUENTAS:

—CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA. OFICINA PRINCIPAL DE ZARAGOZA.
CUENTA 2460-59.

—IBERCAJA. OFICINA PRINCIPAL DE ZARAGOZA.
CUENTA 6333-09.

SELLO Y FECHA DONDE SE EFECTUA EL INGRESO

NOTA.—Se acompañará a la instancia extracto bancario que acredite el ingreso.

Huesca, a..... de..... de 199

FIRMA ASPIRANTE